



RESOLUCIÓN CS N° 409 / 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*“2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad”*

SALTA, 20 de setiembre de 2024

Expediente N° 20297/23.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución N° 012-CASRT-24 del CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD, por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura HISTORIA ECONÓMICA Y SOCIAL (Plan de Estudio 2019) – Carrera de Contador Público - Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º, 3º y 27 de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias y resoluciones CS N° 253/23 y CS N° 151/24.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes curriculum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fojas 67 obra informe de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 256/24,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 13º Sesión Ordinaria del 19 de setiembre de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura HISTORIA ECONÓMICA Y SOCIAL (Plan de Estudio 2019) – Carrera de Contador Público – Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
María Alejandra AGUSTINHO	Andrés SÁNCHEZ WILDE
Eduardo BOJANICH BECCARI	Fernando Humberto ROMERO
Gastón J. CARRAZÁN MENA	María Fernanda JUSTINIANO



RESOLUCIÓN CS N° 409 / 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

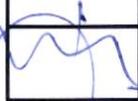
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"*

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la designación resultante del concurso se imputará al cargo que se encuentra vacante creado por Resolución CS N° 032/2023, contemplado en la Planta de Personal Docente – Presupuesto prorrogado por Resolución CS N° 357/24.

ARTICULO 4°.- Comunicar a: Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad y miembros del Jurado. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad. -

RSR

UNSa.




CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta